



# Ministerio de Educación

Guatemala, 6 de mayo de 2025  
Oficio DIPLAN-FE-2434-2025

Señores  
**Unidad de Información, Asesoría y Asistencia Legal**  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Educación



**Estimados señores:**

En cumplimiento a la Circular DIAJ-3-2013, me permito remitir la información al 30 de abril de 2025, correspondiente al artículo 17 TER del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, adicionado por el artículo 9 del Decreto 13-2013, misma que fue debidamente revisada, conforme a Oficio DIPLAN-FE-2433-2025, emitido por la Asistencia Técnica Financiera de Financiamiento Externo de la DIPLAN.

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable.
- g) Informe de avance físico y financiero de asignaciones presupuestarias financiadas con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable.

La información a los siguientes financiamientos: Programa Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa, BID-3618/OC-GU, Proyecto de Educación Rural V, (PROEDUC V), y el Programa "Apoyo a Proyectos de Inversión en Infraestructura Social y Productiva de la República De Guatemala, BCIE No. 2138".

Las copias deben ir dirigidas a las siguientes comisiones del Congreso de la República

1. Comisión de Probidad
2. Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
3. Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia

Asimismo, me permito informar que la documentación estará siendo colocada en la página electrónica del MINEDUC (<https://www.mineduc.gob.gt>). Los informes descritos fueron elaborados, revisados y son responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

Sin otro particular.

Atentamente,

FASO/FAPG/eg  
Cc. Archivo

*[Signature]*  
**Lcdo. Francisco Alfredo Sapón Orellana**  
 Director  
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-  
 Ministerio de Educación



*[Handwritten mark]*



## Ministerio de Educación

Guatemala, 05 de mayo de 2025  
Oficio DIPLAN-FE-2433-2025

Licenciado

**Francisco Alfredo Sapón Orellana**

Director

Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-

Presente

### Estimado Licenciado Sapón:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar firma de los informes de avances físicos y financieros del contrato de préstamo Número BID 3618/OC-GU, del Programa para el Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa, contrato de préstamo Número 28060, Proyecto de Educación Rural V (PROEDUC V) y Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión en Infraestructura Social y Productiva de la República de Guatemala -BCIE No. 2138, correspondientes al mes de abril de 2025.

Los cuales fueron elaborados y revisados por la Unidad Financiera del Financiamiento Externo de esta Dirección, conforme a los datos generados del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, correspondiente al mes de abril de 2025.

Sin otro particular, me suscribo deferentemente.

Licenciado Francisco Arnaldo Pérez Godínez

Asistencia Técnica Financiera

Dirección de Planificación Educativa

-DIPLAN-

FP/eg

C. c. Archivo



# Ministerio de Educación

UNIDAD DE INFORMACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA LEGAL.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Información relacionada con el ARTÍCULO 17 TER de la Ley Orgánica del Presupuesto,  
Decreto Número 101-97 del Congreso de la República

## ÍNDICE DE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE LA CARPETA

1. PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE. Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 ARTO.9 DTO. 13-2013 PERÍODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2025.
2. INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE A MARZO DE 2025 Artículo 17 TER LITERAL g) DECRETO 101-97 Artículo 9 Decreto 13-2013.





# Ministerio de Educación

## INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE ABRIL DE 2025

Artículo 17 Ter literal g) Decreto 101-97 (Arto. 9 Dto. 13-2013)

No.	Organismo	Préstamo / Proyecto	Asignación Presupuestaria Vigente 2025	Ejecutado al 30/04/25 <sup>1/</sup>	Avance Financiero (%) <sup>2/</sup>	Avance Físico (%) <sup>3/</sup>
1	KfW	Proyecto de Educación Rural V (PROEDUC V)	Q.56,374,750.00	Q.330,258.38	0.58%	0.00%
TOTAL:			Q.56,374,750.00*	Q.330,258.38	0.58%	

1/ Devengado (SICOIN)

2/ Porcentaje de avance financiero: Devengado/Vigente (SICOIN)

3/ Porcentaje de avance físico estimado.





# Ministerio de Educación

PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE.  
Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 (ARTO.9 DTO. 13-2013)  
PERIODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2025

No.	UNIDAD EJECUTORA	RENLÓN	NOMBRE DE LA CONSULTORÍA	FECHA INICIO DE LA CONSULTORIA	FECHA FINALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA	MONTO

NO SE HA PROGRAMADO CONTRATACIONES

FE



# Ministerio de Educación

## FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE ABRIL DE 2025

Artículo 17 Ter literal g) Decreto 101-97 (Arto. 9 Dto. 13-2013)

No.	Organismo	Préstamo / Proyecto	Asignación Presupuestaria Vigente 2025	Ejecutado al 30/04/25 <sup>1/</sup>	Avance Financiero (%) <sup>2/</sup>	Avance Físico (%) <sup>3/</sup>
1	BID	BID3618/OC-GU Programa para el Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa	Q.0.00	Q.0.00	0.00%	0.00%
TOTAL:			Q.0.00	Q.0.00	0.00%	

• No incluye presupuesto de funcionamiento

1/ Devengado (SICOIN)

2/ Porcentaje de avance financiero: Devengado/Vigente (SICOIN)

3/ Porcentaje de avance físico estimado.





# Ministerio de Educación

PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE.  
Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 (ARTO.9 DTO. 13-2013)  
PERIODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2025

No.	UNIDAD EJECUTORA	REGLÓN	NOMBRE DE LA ASESORÍA	FECHA INICIO DE LA ASESORIA	FECHA FINALIZACIÓN DE LA ASESORIA	MONTO

NO SE HA PROGRAMADO CONTRATACIONES



# Ministerio de Educación

## INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE ABRIL DE 2025

Artículo 17 Ter literal g) Decreto 101-97 (Arto. 9 Dto. 13-2013)

No.	Organismo	Préstamo / Proyecto	Asignación Presupuestaria Vigente 2025	/ Ejecutado al 30/04/25 <sup>1</sup>	Avance Financiero (%) <sup>2/</sup>	Avance Físico (%) <sup>3/</sup>
1	BCIE	Apoyo a proyectos de inversión en Infraestructura Social y Productiva de la República de Guatemala	Q 0.00	Q 0.00	0.00 %	0.00 %
TOTAL:			Q 0.00	Q 0.00	0.00%	

• No incluye presupuesto de funcionamiento

1/ Devengado (SICOIN)

2/ Porcentaje de avance financiero: Devengado/Vigente (SICOIN)

3/ Porcentaje de avance físico estimado.



# Ministerio de Educación

PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN REEMBOLSABLE.  
Artículo 17 TER LITERAL a) DEL DECRETO 101-97 (ARTO.9 DTO. 13-2013)  
PERIODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2025

No.	UNIDAD EJECUTORA	RENLÓN	NOMBRE DE LA CONSULTORÍA	FECHA INICIO DE LA CONSULTORIA	FECHA FINALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA	MONTO

NO SE HA PROGRAMADO CONTRATACIONES